



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.



CHAPA DE MOTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021
SIGAMOS PROGRESANDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El caudillo del Sur"

**ACTA DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO
PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL AREA DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA,
ESTADO DE MÉXICO.**

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México el día 30 de septiembre del 2019, siendo las 10:00 horas. Reunidos en el área de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento con domicilio en Josefa Ortiz de Domínguez No.1.colonia Centro, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 I bis, 48 XII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Gobierno Digital; 1, 2, 3 fracción II, 8 fracción V, 18 IV, 20 fracción II y III, 21 fracción XII, XIII y XIV, 23 fracciones III y IV, 26, 27, 46 y 80 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; artículo 1.5. Fracción II, VII y VIII del Código Administrativo del Estado de México; artículos 4, 8, 22, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de los Municipios del Estado de México; y los artículos 4, 8, 22, 27, 28, 29 y 30 fracciones III, IV, IX y XI del Reglamento Municipal de la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México.

Orden del Día

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Modificación del comité interno de la mejora regulatoria
- 3.- Exposición y aprobación del Plan Anual de Mejora Regulatoria 2020.
- 4.- Exposición y aprobación del Tercer Avance trimestral de Mejora Regulatoria con evidencia.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Declaración del quorum legal. - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 10:15 horas, con el quorum legal correspondiente.

Modificación del comité interno de la mejora regulatoria. - El Arq. Javier Damián Marcelino, en calidad director de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, expone la modificación del comité interno de la mejora regulatoria, quedando de la siguiente manera se sustituye al Ing. Juan Carlos Tinoco Hernández por el C. Fernando Campillo

Casimiro como nuevo Enlace de la dependencia u organismo ante la comisión municipal para la mejora regulatoria conformándose así queda actualmente establecido el comité como presidente del comité interno y titular de la dependencia u organismo Arq. Javier Damián Marcelino, como enlace de la dependencia u organismo ante la comisión municipal para la mejora regulatoria C. Fernando Campillo Casimiro, vocal 1 C. Juan Garduño Mercado, vocal 2 C. Ángel Sánchez Hernández,

en el actual comité de la **Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento**, una vez concluida la exposición analizado y discutido el punto se somete a votación y a conocimiento, informando que se aprueba por unanimidad para su cumplimiento.

Exposición y aprobación del Plan Anual de Mejora Regulatoria 2020. - en uso de la palabra el Arq. Javier Damián Marcelino titular de la dependencia da a conocer la propuesta para su análisis y aprobación del trámite y/o servicio respecto a la programación del plan anual 2020 de la Mejora Regulatoria de la dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Municipio de Chapa de Mota, manifestando la importancia de implementar acciones encaminadas a la implementación de la desregulación en los trámites y servicios que la ciudadanía realiza y con ello lograr una mejora continua fomentando el desarrollo socioeconómico, administrativo y transparente que facilite la competitividad del municipio, por lo que se propone lo siguiente:

Servicio de distribución de agua potable en pipa. - se pretende atender a la ciudadanía a dos días después de que allá ingresado su solicitud a la dirección de agua potable, drenaje y saneamiento.

Exposición y aprobación del tercer avance trimestral. - Se cumplió el avance en un 100% en este trimestre en la solicitud de conexión de toma de agua, según evidencia anexada.

Una vez concluida la exposición analizando y discutido el punto se somete a votación, informando que ha sido aprobado por unanimidad.

Asuntos Generales. - En uso de la palabra, el presidente del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Clausura de la sesión. - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la Tercer sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

Presidente del comité interno y Titular de la Dependencia u Organismo

Arq. Javier Damián Marcelino
Director de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

Vocal 1

C. Juan Garduño Mercado

Enlace de la Dependencia u Organismo ante la Comisión Municipal Para la Mejora Regulatoria.

C. Fernando Campillo Casimiro
Secretario de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

Vocal 2

C. Ángel Sánchez Hernández

